



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha y Angélica Casillas Martínez; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y José Alfonso Borja Pimentel. Se registró la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo, cuarto y séptimo del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número diecisiete y los proyectos de metodología y de dictamen, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número diecisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El secretario general del Congreso comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de realizar la atenta recomendación a las comisiones legislativas para priorizar el análisis del paquete fiscal municipal y estatal dos mil veinticuatro. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, León, Romita, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Uriangato y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar la fracción séptima al artículo dos, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo sesenta y cinco de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 587/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a



efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo trescientos ochenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 672/LXV-I). Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la siguiente metodología para su estudio y dictamen: -----

- a)** Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----
 - Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana.
 - Se informará a los ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica (artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado). -----
 - Se invitará a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación del Estado, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
 Se señalará como plazo hasta el 4 de marzo de 2024. -----
- b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----
- c)** Análisis y acuerdos para dictaminar. -----
- d)** Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, para que plantee al Presidente de la República suprimir la concesión del puente nacional La Piedad, que une los centros de población conurbados de Santa Ana Pacueco, del municipio de Pénjamo, del estado de Guanajuato, con La Piedad, del estado de Michoacán, con la finalidad de contribuir al mejor desarrollo de esa Zona Metropolitana interestatal (ELD 365/LXV-PPA). Por unanimidad, sin discusión, se acordó analizar la propuesta y en caso de tener algún comentario, este se hará llegar a la secretaría técnica en un plazo de diez días, a efecto de tomar en la siguiente reunión una determinación. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar la fracción séptima al artículo dos, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo sesenta y cinco de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 587/LXV-I), la presidencia informó que se remitió por correo electrónico una tarjeta sobre el seguimiento a la metodología y el comparativo que concentra los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comentarios a la iniciativa. Asimismo, informó que, conforme a la metodología aprobada correspondía la realización de un foro de consulta, para lo cual se solicitaría la autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos uno, fracciones primera y décima segunda y nueve y se adiciona una fracción décima tercera al artículo uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 543/LXV-I). -----

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las trece horas con ocho minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Diputado presidente
Firma electrónica

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria
Firma electrónica

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	41406
Asunto:	Minuta 18 CDUyOP
Descripción:	Minuta 18 CDUyOP
Destinatarios:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_146_20240314140002542_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JUANA MARQUEZ TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.27	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 08:07:43 p. m. - 14/03/2024 02:07:43 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a2-f7-d4-a7-b4-18-8b-ff-37-92-2f-ac-f8-45-30-89-32-f5-73-c7-2a-2f-ae-ab-ae-be-5e-17-83-f5-dd-8b-66-f7-47-f9-61-f0-e8-aa-ce-59-43-cb-6b-ef-4e-5e-b5-9c-f7-dd-f6-4e-2f-f5-6e-a7-9a-a4-8a-3d-09-b5-ec-e5-61-f5-99-17-05-c8-2e-02-d9-9b-25-bd-c0-1b-23-24-48-07-1d-6e-a3-31-58-bb-7d-48-c6-67-69-1f-fa-bf-14-46-b0-97-96-56-e3-f8-da-0b-c0-81-47-09-00-ec-85-31-f5-ed-9f-8f-4d-c4-bb-ce-b9-b9-18-3b-31-df-fd-48-22-f0-88-16-9f-95-8e-36-c1-6c-e0-28-82-6a-2c-11-5f-2f-d6-c5-19-ed-66-6e-1d-0d-ae-fb-5b-01-11-f6-fe-3b-67-7b-87-0e-df-48-df-8b-3f-0d-20-4f-01-ff-fe-1a-5e-aa-e5-a9-b7-08-89-27-18-52-87-d6-13-a4-fe-76-01-4f-9a-69-a9-29-f9-59-a3-49-d2-2b-7e-70-62-06-ba-6f-dc-a8-fb-72-a2-98-78-60-8d-8a-04-f7-42-df-b3-92-d3-5c-9a-d5-db-8f-bf-33-40-3b-93-d3-42-43-10-ca-d7-3a-1a-8e-90-da-20-d9		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 08:10:06 p. m. - 14/03/2024 02:10:06 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 08:10:49 p. m. - 14/03/2024 02:10:49 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638460222492563162
Datos Estampillados:	Iv3LNFpvc0mzWZ8TtctAWTYaxbE=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	343387092
Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 08:10:37 p. m. - 14/03/2024 02:10:37 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

* Firma Electrónica Certificada *
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 11:27:12 p. m. - 14/03/2024 05:27:12 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	13-85-aa-0b-f6-c5-c4-2b-6d-3a-ae-4f-e7-2a-43-1b-6a-4e-9a-02-e4-26-d4-e6-31-9f-d0-d9-31-c3-72-f1-1a-7b-aa-24-1c-d2-af-94-95-84-c8-62-69-cd-03-8d-9d-90-50-29-51-ea-91-57-22-f2-05-3f-88-c6-6e-37-0e-ce-06-ff-f5-0d-a1-2c-00-7e-2a-2c-dd-a2-8c-2a-c9-4b-94-55-75-ba-b8-8c-dc-ca-56-46-74-e2-8d-e0-39-30-30-a3-7a-7d-13-04-fc-9e-86-79-9c-f5-1f-b1-c9-1f-a6-89-68-8c-ef-1e-f5-63-f2-3d-0c-86-08-27-8a-3e-af-68-ab-19-02-73-23-68-a3-9d-8c-89-7d-91-c4-34-44-2b-f3-a1-7e-59-90-29-71-f6-f8-e9-f4-83-59-fe-e0-39-d1-67-ab-69-1b-80-c2-88-3e-1e-1d-0a-e4-18-69-47-89-8a-df-27-3a-c4-22-82-39-e6-69-67-8b-5b-23-dc-27-cd-d6-d5-2e-3b-ca-c3-8f-d4-c7-d8-ae-28-7b-d7-83-ee-1a-05-26-41-37-91-24-13-83-2c-36-f1-4e-59-54-8d-fb-9c-cf-c3-40-84-01-a8-3c-81-5b-c8-ab-6a-73-4b-3a-7f-71-c0-77-de-ee-f5-84-27		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 11:29:38 p. m. - 14/03/2024 05:29:38 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 11:30:21 p. m. - 14/03/2024 05:30:21 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	343441404
Fecha (UTC/CDMX):	14/03/2024 11:30:08 p. m. - 14/03/2024 05:30:08 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638460342211843227		
		Datos Estampillados:	isrSg5IBMTYGedH/xakTQAJA6c=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.69	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/03/2024 04:50:53 a. m. - 14/03/2024 10:50:53 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	81-a0-3e-30-01-25-75-d4-d7-6e-8d-0e-cc-ed-6f-6a-06-a9-74-fc-3d-71-fc-17-24-a4-28-1e-0a-22-ca-a0-e1-e9-4c-d0-78-9f-70-23-ed-43-f6-9b-65-c5-85-51-85-6d-ef-25-05-30-a6-f6-99-f7-77-06-1f-57-2b-75-ef-8a-1c-0a-c3-62-a7-2f-2d-f0-03-e1-32-b5-39-12-8c-03-c6-a6-d6-67-32-59-61-87-b2-3a-6c-72-a0-0d-8b-77-a0-b1-c5-ad-58-9a-54-eb-b7-48-3c-69-95-38-85-b0-c4-40-b1-25-c6-c8-d1-f9-0a-c0-16-0b-26-44-cd-0e-78-1f-c2-87-3a-91-b5-33-2e-7d-22-fd-1e-ac-5f-af-3e-c3-ad-6b-b8-93-2c-49-5f-e6-91-e0-b5-1f-15-11-f7-37-f5-8b-35-36-00-fc-0d-27-c2-aa-e0-cd-4e-e7-a6-b2-f8-51-9a-4d-4e-c1-d5-47-8c-9c-55-0e-9e-40-d2-dc-78-f6-64-f7-fa-64-a6-74-2e-5a-79-47-44-b1-fa-b2-c3-77-a2-bb-6f-6e-f8-33-91-35-81-14-c5-57-0c-94-41-26-2b-c4-31-46-b5-8b-30-8e-5d-8e-d5-c2-aa-9a-f4-08-3f-30-ce-c8-46-55-0f-46-43-6e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/03/2024 04:53:20 a. m. - 14/03/2024 10:53:20 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/03/2024 04:54:03 a. m. - 14/03/2024 10:54:03 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638460536433348886
Datos Estampillados:	d7EcDyAxoxekRAE1zpza+V/sqiw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	343493010
Fecha (UTC/CDMX):	15/03/2024 04:53:51 a. m. - 14/03/2024 10:53:51 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato